

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL PUESTO **JERÁRQUICOS****  
**DE LA EESPP “DAVID SÁNCHEZ INFANTE” MODALIDAD VIRTUAL**  
**RVM N° 262-2020-MINEDU**

N°	Apellidos y Nombres	Denominación de la Plaza	Código	FP	EL	E	DL	CO	PR	PT	Puntaje Máximo	Resultado Obtenido	Bonificación	Condición	Observaciones
01	LOZANO TERÁN, Regulo Gilberto	Unidad Académica	111825F942C5	4	15	6	2	7	5	19	80	58	8.7	GANADOR	*
02	SANDOVAL RÍOS, José Elías	Unidad Académica	111825F942C5	4	13	7	2	7	4	11	80	48	----		-----
03	Esquivel Gonzales, Alicia Nicolasa	Coordinadora del Programa Académica de Educación Inicial	111825F942C1	--	--	--	--	--	--	--	80	----	----		<b>No Apto:</b> No cuenta Título de Educ. Inicial
04	Nilda Janet, Mallqui Cruz	Coordinadora del Programa Académica de Educación Primaria	111825F942C4	4	13	10	2	7	7	19	80	62	----	GANADORA	-----
05	Ordiales Vera, Ofelia Yovana	Secretaria Académica	111825F942C7	4	11	9	2	7	5	11	80	49	----	GANADORA	-----

\*Según Ley N° 29973 establece en el Artículo 48. Bonificación en los concursos públicos de méritos. y el numeral, 48.1 En los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Las bases de los concursos consignan la aplicación de este beneficio bajo sanción de nulidad. En tal sentido al postulante **LOZANO TERÁN, Regulo Gilberto** se le asigna 8 puntos que le corresponde de acuerdo a lo establecido en la presente LEY, obteniendo como resultado **58+8 =66.7**.

San Pedro de Lloc, 08 de febrero del 2022.

EL COMITÉ